

004616

RESOLUCION No. 06-G-IJ-
LUIS GUZMÁN PEREZ
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

Que habiendo transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en éste considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3° del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

No. Exp.	NOMBRE COMPAÑIA	NOTA RIA	CANTON NOTARIA	FECHA ESCRITURA	CANTON REG MERCANTIL	FECHA REG MERCANTIL
78503	WAVETRADE S.A.	30	GUAYAQUIL	01-08-1997	GUAYAQUIL	14-08-1997
82457	WEBNET S.A.	7	GUAYAQUIL	23-07-1998	GUAYAQUIL	17-08-1998
80152	WELSER S.A.	UNICA	SANTA ELENA	26-12-1997	GUAYAQUIL	20-01-1998
83106	WENDIFINSA S.A.	30	GUAYAQUIL	07-09-1998	GUAYAQUIL	30-09-1998
82456	WERDENS S.A.	7	GUAYAQUIL	23-07-1998	GUAYAQUIL	14-08-1998
79501	WHITVOS S.A.	30	GUAYAQUIL	17-10-1997	GUAYAQUIL	20-11-1997
71409	WIJ S.A.	23	GUAYAQUIL	05-12-1994	GUAYAQUIL	05-01-1995
80501	WINCORNAR S.A.	7	GUAYAQUIL	20-01-1998	GUAYAQUIL	17-02-1998
80680	WINLEOCOR S.A.	7	GUAYAQUIL	22-01-1998	GUAYAQUIL	17-02-1998
81134	WINTERFRIE S.A.	7	GUAYAQUIL	17-03-1998	GUAYAQUIL	31-03-1998
81179	WINTHERLANDCORP S.A.	30	GUAYAQUIL	30-03-1998	GUAYAQUIL	04-05-1998
83590	WOHL NEGOCIOS S.A.	10	GUAYAQUIL	19-11-1998	GUAYAQUIL	10-12-1998
78264	WORCHIP S.A.	3	GUAYAQUIL	11-07-1997	GUAYAQUIL	31-07-1997
76118	WORKMASTER S.A.	3	GUAYAQUIL	02-10-1996	GUAYAQUIL	01-11-1996
83289	WORLD WIDE DEL ECUADOR WIDECUA S.A.	4	GUAYAQUIL	08-09-1998	GUAYAQUIL	06-11-1998
82983	XIMELSA S.A.	7	GUAYAQUIL	10-09-1998	GUAYAQUIL	06-10-1998
83215	XUSAMAN S.A.	25	GUAYAQUIL	09-09-1998	GUAYAQUIL	15-10-1998
83159	YAMILCA S.A.	7	GUAYAQUIL	10-09-1998	GUAYAQUIL	06-10-1998
79773	YANJIS S.A.	7	GUAYAQUIL	17-10-1997	GUAYAQUIL	01-12-1997
81712	YOLCAPRES S.A.	7	GUAYAQUIL	07-05-1998	GUAYAQUIL	29-05-1998
81722	YOURAD S.A.	7	GUAYAQUIL	21-05-1998	GUAYAQUIL	08-06-1998
80866	YULEC S.A.	4	GUAYAQUIL	20-03-1998	GUAYAQUIL	03-04-1998
75191	ZACRELSA S.A.	38	GUAYAQUIL	29-01-1996	GUAYAQUIL	04-03-1996
82881	ZAKYCORP S.A.	7	GUAYAQUIL	31-08-1998	GUAYAQUIL	23-09-1998
80570	ZALBO S.A.	UNICA	YAGUACHI	06-01-1998	GUAYAQUIL	18-02-1998
78929	ZAMPELINI S.A.	UNICA	YAGUACHI	07-08-1997	GUAYAQUIL	30-09-1997
81154	ZAMPERTE S.A.	1	YAGUACHI	04-02-1998	GUAYAQUIL	03-04-1998
80572	ZAMPRITU S.A.	UNICA	YAGUACHI	06-01-1997	GUAYAQUIL	25-02-1998
78432	ZARRACORP S.A.	7	GUAYAQUIL	08-07-1997	GUAYAQUIL	11-08-1997
83500	ZAVAU S.A.	21	GUAYAQUIL	05-10-1998	GUAYAQUIL	20-11-1998
83669	ZEITUNG S.A.	7	GUAYAQUIL	02-10-1998	GUAYAQUIL	16-11-1998
80212	ZELPA S.A.	21	GUAYAQUIL	09-01-1998	GUAYAQUIL	30-01-1998
79571	ZIMARI S.A.	UNICA	YAGUACHI	27-10-1997	GUAYAQUIL	08-12-1997
80704	ZIONITE S.A.	UNICA	YAGUACHI	06-01-1998	GUAYAQUIL	10-03-1998
82550	ZOELIN S.A.	7	GUAYAQUIL	31-07-1998	GUAYAQUIL	18-08-1998
79958	ZOLME S.A.	21	GUAYAQUIL	18-12-1997	GUAYAQUIL	07-01-1998
79878	ZURIPower S.A.	UNICA	YAGUACHI	05-11-1997	GUAYAQUIL	29-12-1997
80500	ZURISERV S.A.	30	GUAYAQUIL	06-10-1997	GUAYAQUIL	02-02-1998

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-86348 de 8 de diciembre de 1986; y ADM-05057 del 15 de abril de 2005;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Foja 2 de 2
Resolución No. 06-G-IJ-004616

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil : a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo, y, b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al CPA. **Francisco Crespo Pacheco** y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil. o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 7 JUL. 2006


Ab. Luis Guzmán Pérez
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Anita



NUMERO DE REPERTORIO: 48.354
FECHA DE REPERTORIO: 04/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 08:30

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cuatro de Octubre del dos mil seis queda inscrita la Resolución N° 06-G-IJ-0004616, dictada el 7 de Julio del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene la **Disolución**, de las compañías mencionadas en la misma, de fojas 110.386 a 110.389, Registro Mercantil número 20.256.- 2.- Se tomó nota del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 48354
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

s

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL